



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Zamora Dirección
Provincial de Educación

Resolución de 16 de julio de 2025, de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se modifica la Resolución de 14 de julio de 2025, por la que se aprueban las plazas vacantes disponibles para llevar a cabo la admisión de alumnos fuera del proceso ordinario en los centros docentes de Zamora.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado decimosexto de la Resolución de 3 de febrero de 2025, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Castilla y León para cursar en el curso 2025-2026 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León (BOCyL de 11/02/2025), esta Dirección Provincial de Educación de Zamora, tras la adjudicación y matrícula del periodo ordinario de admisión, resuelve aprobar las plazas vacantes, en cada curso y centro docente, que se ofertaran en el procedimiento de admisión fuera del proceso ordinario, para el curso 2025-2026.

Habiéndose aprobado con fecha 14 de julio de 2025 el listado de plazas vacantes disponibles para llevar a cabo la admisión de alumnos fuera del proceso ordinario, con fecha 16 de julio de 2025, mediante esta Resolución, se realiza modificación del mismo y se aprueba una actualización del listado anterior.

El 1 de septiembre de 2025, se publicará una nueva actualización de dichas vacantes para la adjudicación de solicitudes excepcionales y de cambio voluntario de centro, presentadas a partir del 14 de julio de 2025, para cursar enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, ESO y bachillerato.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, cuya Resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Zamora, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA PROVINCIAL,
(Firmado el original)

Fdo.: María Teresa Pérez Martín